Sesión 5a.

Día 17 de febrero de 1937.-

Ausentes: con licencia Vicepresidente Dr Garzón Maceda y en comisión Vocal Profesor Sr Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día diez y siete del mes febrero del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda y don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

28.401-D/936. Impresión tercer tomo publicación Cincuentenario de la Ley 1420.-

1°- Autorizar la inversión de $ 8.028.71 m/n en la adquisición del material señalado por Talleres Gráficos a fs 5 vta y fs 7 para la impresión de 1.000 ejemplares del tomo 3° de las publicaciones dispuestas con motivo del Cincuentenario de la Ley N° 1420.

2° Llamar a licitación pública por el término de ley, para adjudicar la provisión del referido material, a cuyo efecto por Dirección Administrativa se formulará el pliego de bases y condiciones correspondiente.-

3°- Imputar el gasto autorizado en la for

ma indicada por Dirección Administrativa a fs 9.-

19.668 J/933. Remisión sellos.- Autorizar a Dirección Administrativa para remitir a Oficina Judicial, sellos de las Leyes 8890 - 11.583 y 11.287, por valor de un mil cuatrocientos un pesos con ochenta y un centavos m/n ($ 1.401.81 m/n), con lo que se completará el de $ 92.212.14 m/n que deben agregarse a los autos sucesorios de doña María Teresa Luisa Levy de Delcasse, en el juicio caratulado "Carlos Delcasse c/ Consejo Nacional de Educación" sobre repetición de intereses, importe de la diferencia que corresponde a este rubro y que no puede ser deducida del impuesto sucesorio según informa la citada oficina.-

1165 O/937. Regulación honorarios apoderados del Consejo.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria de la Capital, por trabajos efectuados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1936 y librar órden de pago por la suma de $ 4.800 m/n, saldo a cobrar, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto reajustado vigente en 1936.

21.538 O/936. Regulación honorarios apoderado. Pampa.- 1°.- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado en General Pico, gobernación de La Pampa, Dr Arturo Castro, por los trabajos efectuados durante el mes de agosto de 1936.-

2°.- Disponer se pague al referido apoderado la suma regulada que alcanza a $ 35 m/n con imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 9.-

29.505 O/936
Regulación honorarios apoderado. Chubut.

1°.- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado en el territorio de Chubut, Sr Rocio Ortiz, por sus trabajos efectuados desde el 1° de junio al 16 de diciembre de 1936.-

2°.- Disponer se pague al referido apoderado la suma regulada que alcanza a $ 780 m/n, con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 19.-

9502 - N/932
No haciendo lugar a rebaja precio arrendamiento.-

No hacer lugar por improcedente a la rebaja del arrendamiento que solicitan los Srs José Ramón Klapembach y Héctor R. Napolitani, por la chacra N° 39 del campo de propiedad del Consejo sito en Villa Alba, gobernación de La Pampa.-

5782 I/936
Certificado a profesores.-

Extender un certificado en el que conste que los Srs Victor José Grignaschi y Rafael Ferraro, han desempeñado el cargo de profesores del curso de taxidermia.-

Sección Capital.-

2625 5/937
Constitución del Consejo Escolar 5°.-

Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 5° de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente. Dr Pedro C. Vignau.

Vice-presidente.- Dr Pedro J. Arias.-

Tesorero Sr Isidro E. Schiffmann.

Interventor.- Dr Ernesto Cáneva.

Vocal Sr Emilio H. Codagoni.

2746 Constitución Consejo Escolar 10°.-	10/937	Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 10° de la Capital, en la siguiente forma: Presidente: Dr César A. Blaye. Vice-presidente Dr José Ignacio Olmedo.- Tesorero. Dr Agustín J. Battilana. Interventor Dr Rodolfo J. Clusellas. Vocal. Dr J. Honorio Silgueira.-
3034 Constitución Consejo Escolar 18°.-	18/937	Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 18° de la Capital, en la siguiente forma: Presidente Profesor Don Juan E. Pizzurno. Vice-presidente Dr Santiago Jaque. Tesorero Dr Juan E. Hernández. Interventor Sr Dalmacio L. Botto.- Vocal Profesor Don José A. Natale.-
2398 Constitución Consejo Escolar 19°.-	19/937	Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 19° de la Capital, en la siguiente forma: Presidente Dr Julio Angel Mendez. Vice-presidente Dr. José María Paz Anchorena Tesorero Dr Daniel Tacorro.- Interventor Dr Ricardo Villar Palacio. Vocal Dr Juan G. Pecot.-
3285 Nombramiento de maestra para escuela al Aire Libre.	I/937	Nombrar maestra de cuarta categoría, para la escuela al Aire Libre n° 6, en reemplazo de la Sra María Haydee Alsina de Gaudencio que falleció, a la Srta María Beatriz Kolleh.-
3284 Permuta Inspectores.	I/937	Acordar la permuta solicitada por los Inspectores de Escuelas para Adultos y Militares y Viajero de la Ley n° 4874, Sres Juan P. Agustini y Gregorio Alvarez, respectivamente

28.913 I/936. Confirmación de maestras. Instituto Fernasconi.

1°.- Confirmar en el cargo de maestra de 3ra categoría del Instituto Fernasconi a la actual interina, M.N.N., Srta María Celia Risso.-

2°.- Confirmar en el cargo de maestra de 4a. categoría del Instituto Fernasconi, a la actual interina M.N.N., Srta María Mercedes Luna García.-

318 T/937. Traslado de escuela de adultos C. E. 8°.-

Trasladar la escuela para adultos n° 2 del Consejo Escolar 8°, con su material y personal del local de la calle Viel n° 1735 al de la diurna 24 del mismo Distrito calle Zarara n° 470, por así convenir a los intereses de la población escolar de la zona.-

28.499 A/936. Autorización uso local escolar. C. E. 4°.-

Autorizar a la Asociación Cultural "El Hogar y la Escuela", para continuar ocupando durante el curso escolar próximo, el local de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 4°.

2662 L/936. Desestimando ofrecimiento arrendamiento fincas. C. E. 10°.-

Desestimar la oferta de arrendamiento de las fincas Teodoro García 2106/14 y 2419/39, formulada por el Sr Francisco La Greca, con destino a la escuela n° 10 del Distrito Escolar 10°, por no ser necesarias actualmente.-

15.220 D/933. Autorización búsqueda local para escuela. C. E. 10°.-

1°.- Autorizar al Consejo Escolar 10° para que, oportunamente y antes del vencimiento del plazo fijo estipulado en el contrato de locación por la finca Teodoro García n° 2467, busque otro local adecuado para trasladar la escuela n° 10, dentro de su zona de influencia.-

2°.- Disponer que la Inspección Técnica General, adopte las medidas pertinentes a fin de que en el curso escolar del corriente año desaparezca el turno intermedio de

la escuela Nº 10, que pueda ser distribuido en escuelas de la cercanía.-

22.654 13/936. 1º.- Reconocer haberes desde el 30 de septiembre al 5 de enero ppdos, a las maestras de las escuelas Nos 21 y 4 del Consejo Escolar 13º, Srtas Petronila y Felisa Collazo, respectivamente, en mérito del comprobante agregado a f 22.-

Reconocimiento haberes a maestras suspendidas C. E. 13º.-

2º.- Justificar, las inasistencias en que incurrieron durante los días 23 y 24 de septiembre último, las mencionadas maestras.-

28279 13/936. Autorizar la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, sita en la calle Sánchez Nº 1858, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Renovación contrato arrendamiento finca. C. E. 13º.

Alquiler: $ 800 m/n mensuales en vez de $ 870 que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939, con o sin opción a prórroga para el Consejo hasta uno o dos años.-

26.395 D/936 1º.- Autorizar la adquisición de papel, tinta y artículos varios de los ramos de papelería e imprenta solicitados para el corriente año por los Talleres Gráficos de la Repartición, cuyo costo se calcula en la suma de $ 29.550.40 m/n.-

Compra artículos para Talleres Gráficos.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 23 vta.

3º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para adjudicar la com-

ra autorizada; a cuyo fin se aprueba el pliego de condiciones y relación de fs 13 a 22.–

4º.- Imprimir por Talleres Gráficos, 150 ejemplares del pliego de condiciones aprobado.

29.104 13/936. Ocupación local escolar sin contrato.– C. E. 13º.– Manifestar al Sr. G. De Abella Victorica, administrador de la sucesión propietaria de la finca Avenida San Martín Nº 2023/31, que el H. Consejo continuará ocupando dicha casa con la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, sin contrato de locación, en su estado actual y por el alquiler de $ 600 m/n, en vez de $ 800 m/n que se abona, hasta tanto pueda celebrarse un convenio con el que resulte nuevo propietario.–

8748 16/936. Sin efecto ejecución obras.– C. E. 16º.– 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 14 por la que se autorizó la ejecución de obras en el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º en razón de haberse incluido dichos trabajos en el plan general de reparaciones para las vacaciones actuales.–

2º.- Archivar el expediente.–

2577 A/937. Apercibimiento de maestro. C. E. 8º.– Aprobar el apercibimiento impuesto por el Consejo Escolar 8º, al maestro de la escuela Nº 8 de su jurisdicción, Sr. Américo Florencio Valdez y trasladarlo a otra escuela por razones de buen gobierno escolar.–

27.057 I/936 Computo de servicios a maestro. C. E. 14º.– Computar a los efectos de los ascensos, los servicios no simultáneos que haya prestado el maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, Sr. Leopoldo del Cármen López.–

29.105 3º/936. Autorización para ocupar local– 1º.- Autorizar a la Institución Cultural "Manuel Belgrano", para continuar usando el local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º, con destino a los cursos que sostiene durante

cal escolar. el corriente año.-

C. E. 3°.- 2°- Hacer saber a la asociación recu rrente lo dictaminado por la Comisión de Didáctica respecto de su pedido de autorización para usar el piano de la escuela diurna.-

671 14/937

Acordando 3a categoría a un Maestro. C. E. 14°.- Acordar la tercera categoría, al actual maestro de cuarta de la escuela N°9 del Consejo Escolar 14°, M.N.N., Sr Humberto Pedro Mazza.-

Secciones Provincias y Territorios.-

20.663-7/936

Adopción medidas propuestas por los señores Vocales Drs Garzón Maceda y Quirno Costa.- 1°- Gestionar de las autoridades pertinentes donde funcionan o se creen escuelas ubicadas en lugares de riego, la concesión del derecho de agua.-

2°- Recordar a los Inspectores Seccionales el cumplimiento de la resolución de fecha 17 de noviembre de 1907 (Exp. 7274-S. 906), sobre las dimensiones de terreno para las escuelas.-

3°- Disponer se active el trámite de los expedientes relativos a las refecciones a efectuarse en los locales escolares a que se refiere este expediente.-

4°- Disponer que por la Inspección General se pase una circular a las Inspecciones Seccionales, insistiendo sobre la necesidad de intensificar la enseñanza manual y agrícola en las escuelas rurales, sin descuidar los programas didácticos.-

5°- Recomendar a los Inspectores y Visitadores, estimulen el cumplimiento de

95

las sugestiones dejadas, debiendo tenerse en cuenta la acción de los maestros en ese sentido al efectuar la Planilla de Concepto Anual.-

6°.- Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios harán saber al personal de su dependencia que tiene la obligación de plantar y hacer cuidar con los alumnos árboles en los locales de las escuelas que cuentan terreno suficiente, sean fiscales o particulares, debiendo los Visitadores en cada inspección, hacer notar la forma en que se hayan cumplido estas prácticas.-

7°.- Agradecer en forma especial al Ministerio de Agricultura, la colaboración prestada por los Ingenieros Agrónomos Regionales, Oficinas de Propaganda, Cinematografía y otras de su dependencia.-

8°.- Pasar nota a la misma Repartición solicitando la dotación de aparatos meteorológicos y la remisión de folletos y publicaciones rurales, a las escuelas, como así mismo la ampliación de la remisión de estacas y semillas de moreras; y plantas arbóreas a las escuelas en las estaciones propicias.-

9°.- Disponer por intermedio de Talleres Gráficos de la Repartición, la impresión de 50.000 ejemplares de la cartilla de propaganda "La Morera", y 4000 carteles murales "Industria de la Seda".

10°.- Incluir en las próximas licitaciones públicas de material escolar la provisión de telas para la confección de mosquiteros y bancos de carpintería.-

11.- Pasar notas de agradecimiento a las autoridades, instituciones y particulares que colaboraron en esta campaña.-

Sección Territorios.-

3288-F/937. Nombramientos de maestros.- Formosa.

Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas que se indican, del territorio de Formosa, a los siguientes M. M. N. N. N. N., quienes tomarán posesión del cargo el 1º de abril próximo:

Esc. 49. R. He-He.- Germán E. Morales.-

Esc. 106. Fn. La Soledad. Irenda Liropeya Sa Fleitas.-

Esc. 46. Siete Palmas. Cristabelina Eloisa Bustos.-

Esc 46. Siete Palmas. Azucena Cristalina Bustos.-

Esc 63.- P. Uriburu.- Francisco Jaime.-

3281 C/937. Nombramiento de maestra. Chaco.-

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 77 de Las Breñas, Chaco, a la M. N. N., Srta María Antonia Francica.-

3280 C/937. Nombramiento de maestras. Chubut.

Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela nº 24 de Chubut a las M. M. N. N. N. N.- Srta Concepción Gilabert y Sra María Josefina Bogao de Herrera, quienes presentarán a la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.-

21.172 C/936. Nombramiento de maestra. Río Negro.-

Nombrar maestra de categoría para la escuela nº 39 de Cinco Saltos, Territorio de Río Negro, a la M. N. N. Srta María Angélica Curria, debiendo la Inspección General

de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la
partida para gastos de movilidad y viático
correspondiente.-

12.843 N/935 1º.- Dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la re-
Pago de solución de 13 de septiembre de 1935 (fs 10) por la que
alquileres se dispuso la retención de los alquileres que
por local devenga la finca en que funciona la escue-
escolar.- la nº 67 de Neuquén, hasta la concurrencia
Neuquén. de $ 200 m/n, en virtud de haberse efectuado
las obras requeridas.-

2º.- Disponer se liquide y pague al propieta-
rio de la referida finca los alquileres re-
tenidos.-

3º.- Dirección Administrativa y la Inspec-
ción Seccional de Neuquén, tomarán nota
de lo dictaminado por Comisión de Hacien-
da.-

8052 C/935 1º.- Disponer se pague a la Municipalidad
Pago de de Rawson, Territorio del Chubut, la suma
trabajos a de $ 80 m/n por los trabajos de nivelación
Munici- efectuados en las veredas de la manza-
palidad. na 101 ocupada por la escuela nº 1 de la lo-
Chubut. calidad.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indica-
da por Dirección Administrativa a fs 15.

1248 P/935 1º.- Reconocer derecho a don Francisco
Reconoci- Pomponio a percibir haberes desde el 21 de
miento de- diciembre de 1929 hasta el 10 de febrero de
recho a 1930, por sus servicios prestados como por-
percibir tero interino de la escuela nº 32 de Río Ne-
haberes. gro.-
Río Negro. 2º.- Imputar el gasto que resulte en la
forma indicada por Dirección Admi-

nistrativa a fs 7 (art: 16 Ley 11.821).-

24161-T/936 Nombramiento médico escolar ad-honorem.- Pampa. — Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela nº 213 de Trebolares, La Pampa, al doctor Jorge Schapochnik.-

438 T/937 Traslado de director.- La Pampa — Trasladar a su pedido, de la escuela nº 173 a la nº 48 de La Pampa, al director señor Santiago Giorgi, conservando su actual sueldo y categoría.-

Sección Provincias.-

3286 S/937 Nombramiento de maestra.- Santiago del Estero.- — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 394 de Santos Lugares, Santiago del Estero, a la M.N.N., Srta Amalia Martha del Rosario Sufflori.-

3289 S/937 Nombramientos de maestros.- San Luis. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas nacionales que más abajo se indican de la provincia de San Luis, a los siguientes M.M.N.N.N.N, quienes tomarán posesión del cargo el 1º de abril próximo:

Esc 119. C. del Novillo - Sara Imelda Pereira.
Esc 163. A. Juan Gomez - Julia Rosa Aberastain.
Esc 195 - Mármol Verde - Juana Elvira Lucero.
Esc 259 - Los Puquios. - Elva Arellano.
Esc 90 - Río Grande - Armando Polite.-
Esc 8 - Paso del Rey - Nelda Herminia de los Angeles Lucero.-
Esc. 32. El Sauce. Ana María González.-

3287 T/937 Nombramiento de maestros. Tucumán — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán que más abajo se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N, quienes tomarán posesión de sus cargos el 1º de abril próximo.-

Esc. 128- Vipos. Carmen Isabel Corolen de Alvarez.-
Esc. 165- Tilco - María Angélica Cárdenas.-
Esc. 176. Monte Redondo. Emma Carrizo.
Esc 274. Los Ríos - María Angélica Cisterna.
Esc. 168- Bebicha - Mercedes Gómez.-
Esc. 97- La Tuna. Alfredo Eduardo Olarte.-
Esc 117 Cortaderas.- Adelina Eustaquia Palligas.
Esc 60- El Chañar - Delia Hortensia Garat.
Esc 141. El Puesto. María Matilde Corolen de Navarro.
Esc. 39- Marcos Paz - Noemí del Valle Bora.
Esc. 46. Tafí Viejo - María Graciela del Cármen Bonomi.
Esc 271. Col. Argentina. Isabel Segunda Ortiz.
Esc 136.- Camp. Volante - Ramón Andrés Valchitín del Carril.-
Esc. 19. El Molino - Marta Socorro Aguesse.-

3282 S/937. Nombramiento de maestra.- Salta. — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 63 de Bella Vista, provincia de Salta, a la M.N.N., Srta Raquel Moreno.-

28.443 S/936. Designación médico escolar ad-honorem. Santa Fe. — Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela nº 57 de Coronel Bogado, Santa Fe, al doctor don Efraín A. Pereyra.-

17.468 T/936. Sin efecto traslados de maestros.- — Dejar sin efecto el traslado de los maestros que a continuación se detallan:
Elena A. Cáceres Aparicio de la escuela 135 de San Juan a la nº 212 de Tucumán.-
Juan Luis Maldonado, de la escuela 21 de Tucumán a la nº 99 de Córdoba.
Nélida de la Cruz Fuensalida, de la nº 80 de Tucumán a la nº 44 de la misma provincia.-

20.808 C/936. Traslado de directora.- Córdoba.- — 1- Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, de la escuela nº 2 a la nº 98 de Córdoba, a la directora, señora

Jacinta Leda García Durañona de Maciel.
2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Médica Escolar, a los efectos indicados por la misma a fs. 38.-

3283 C/937 Nombramiento de directora. Catamarca.-
Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 145 de "La Oyada", Catamarca, a la M.N.N., Sra Rosa Elena Vergara de Guaraz.-

100 S/932 Denegando reclamo de alquileres. S. del Estero.
Estar a lo resuelto el 19 de febrero de 1936 (fs 89), en cuanto no se hizo lugar al reclamo de alquileres formulado por el señor Antonio Rosa, por la casa ocupada por la escuela Nº 440 de Santiago del Estero por ser improcedente.-

8279 C/936. No justificando inasistencias a directora. Corrientes.
1º.- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 26 de febrero al 13 de abril de 1936, la directora de la escuela Nº 289 de Corrientes, Srta Irma Celia Druskovich.-
2º.- Advertir a la Srta Druskovich que en caso de reincidencia se adoptará una medida disciplinaria más severa.-

19.467 D/936. Advertencia a director.- Córdoba.
Hacer saber al director de la escuela 103 de Córdoba, señor Celestino Rogelio Uría que debe cumplir con la obligación de elevar, en la época reglamentaria, las planillas de estadística y todos los trabajos requeridos por sus superiores y advertirle que si así no lo hiciere se adoptarán medidas severas.-

21.787 D/936 Renuncia de maestra. Salta.-
Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 47 de Salta,

señora María Elina del Cerro de Zamora, con antigüedad al 30 de julio último.-

1605 E/937 Sin efecto designación de maestra. Córdoba.

Dejar sin efecto la designación de la Srta María Celina Silva, como maestra ayudante de la escuela nº 87 de Córdoba, efectuada con fecha 10 de julio ppdo, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.-

14.294 S/936 Rectificación, categoría de maestra trasladada. Salta.

Hacer constar que el traslado de la Srta Hilda Beatriz Gómez, de la escuela 193 a la nº 56 de Salta es en carácter de maestra de cuarta categoría y no ayudante como se consignó.-

1589 C/937 Designación de aulas. Córdoba.

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 51 de Córdoba, para designar tres aulas del establecimiento con los nombres de José de San Martín, Manuel Belgrano y Domingo F. Sarmiento.

18.276 M/936 Suspensión pago haberes de director fallecido. S. del Estero.

1º.- Disponer se suspenda el pago de los haberes que se adeudaren al director fallecido de la escuela Nº 273 de Santiago del Estero, Sr Amadeo Medaglia, ordenado por resoluciones de fs 9 y fs 15 a favor de su esposa e hijo, en virtud de haberse presentado tercero alegando derechos.-

2º.- Hacer saber a la Sra Asunción Corral que a los efectos de tomar en consideración lo peticionado a fs 16 deberá comprobar el carácter que alega, así como los derechos que invoca a favor de la Srta Rosina del Luján Medaglia.-

688 C/937 Aceptando donación de terreno. Corrientes.

1º.- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de tierra, hecha a fs 3 por el Senador Nacional Dr Juan R. Vidal, que comprende la manzana 73 de Colo-

via Carlos Pellegrini, Dpto San Martín con destino a la construcción del edificio propio para la escuela nacional Nº 163 de Corrientes.-

2º- Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que subscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.-

1328 M/937 Autorización para dictar clases de música ad-honorem. Mendoza

Autorizar a la Srta Rosa Camus para dictar clases de música, con carácter honorario, á los alumnos de la escuela Nº 3 de Mendoza, agradecerle su cooperación y dejar constancia que ésta autorización no importa compromiso alguno para el H. Consejo.-

1233 B/937 Colocación placa en gimnasio. Buenos Aires.

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, para colocar en el gimnasio, una placa o inscripción con el nombre de Francisco Lara, donante del mismo y señalado benefactor del establecimiento.-

20.727 S/927 Disponiendo que un docente reviste como maestro de 4a.. San Luis.

Disponer que el señor Antonio Sixto Duran reviste en lo sucesivo como maestro de 4a. categoría, dado que las funciones que actualmente desempeña en la escuela Nº 12 de San Luis, solo corresponde a esa categoría.-

Sobre raspado a fs ciento cinco linea treinta y dos y fs ciento catorce linea veinticuatro; "3º" y "dado", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs ciento diez renglones seis y siete: "sueldo", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se le

ps

vantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[signature]

[signature]

ps

Sesión 6a.

Día 26 de febrero de 1937.–

Ausentes: con licencia Vicepresidente Doctor Garzón Maceda y en comisión Vocal Profesor Serrano.

—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiseis del mes de febrero del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, y don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.–